



Gobierno del  
Estado de  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*¡El poder de servir!*

**CONSEJERÍA JURÍDICA**

Dirección General  
del Registro Civil

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México “

**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.**

En el **Municipio de Toluca**, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día **23 del Mes de Febrero del 2024**, **Lic. Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la Dirección General del Registro , Ubicada en Paseo Matlazincas , Número 660, Colonia la Teresona, Toluca, Estado de México, con el fin de realizar la Supervisión de la **Oficialía 05 de Almoloya de Juárez**, encontrándose presente el **Lic. Damián Gabriel Aguilar Reyna**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Octubre a Diciembre 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00048 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00010 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00012 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00001 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día **23 del mes Febrero de 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
  
**LIC. DAMIÁN GABRIEL AGUILAR REYNA.**

  
**LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.**

**FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL**

**SUPERVISOR.**

